



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el regreso a la presencialidad de la totalidad de las oficinas públicas del Gobierno Nacional, los entes descentralizados y las empresas públicas, exceptuando a los trabajadores considerados población de riesgo. Para ello se solicita contemplar capacitaciones y cumplimentar con los protocolos sanitarios dispuestos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Adriana Cáceres

Lidia Ascarate, Hernán Berisso, Sofia Brambilla, Omar de Marchi, Soher El Sukaria, Jorge Enriquez, Alejandro García, Mercedes Joury, Silvia Lospennato, Victoria Morales Gorleri, Carla Piccolomini, Carmen Polledo, Estela Regidor, Adriana Ruarte.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el territorio nacional, reconvirtiendo nuestra dinámica de vida y adoptando medidas de cuidado en relación al COVID-19.

Sin embargo, desde el 1ero de abril distintas actividades sociales, comerciales y culturales fueron abiertas de manera progresiva. No obstante, el sector público aún sigue trabajando muy por debajo de sus capacidades, limitando su oferta programática y dificultando a un sector de la sociedad el acceso a sus derechos. Aquellas personas que cuentan con menos capacitación o escasas / nulas herramientas informáticas, se ven condicionadas a la hora de hacer de trámites o inscribirse a los distintos programas nacionales, por lo que es necesario resolver esta problemática de forma urgente.

A siete meses del decreto que dio comienzo al ASPO, creemos que los empleados del sector público no deben recibir un trato diferenciado al resto de los empleados; a la vez que resulta necesario el restablecimiento de todos los servicios del Estado, cumpliendo en responder de forma urgente las necesidades y demandas de cada uno de los argentinos.

En este sentido, es vital que el Gobierno Nacional comience a trabajar en un plan integral que contemple el regreso al trabajo presencial de los empleados públicos, en un marco de cuidados sanitarios conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación.

La presente propuesta apunta a que la vuelta al trabajo se realice de forma escalonada y que se tome en cuenta tanto las necesidades del servicio como la existencia de los trabajadores de riesgo y que, por ello, estarán exentos de reincorporarse en una primera etapa y continuarán con la modalidad de teletrabajo. En concreto, los empleados públicos que sean diabéticos, enfermos cardiovasculares, enfermos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

pulmonares crónicos, con inmunodeficiencia, con cáncer en fase de tratamiento activo, las agentes embarazadas y en general los mayores de 60 años, no volverán a su puesto de trabajo en un primer momento.

La situación económica del país no permite que se despilfarren recursos públicos. La reciente difusión de los datos de desocupación y pobreza (EPH - Segundo Trimestre de 2020), la pérdida de casi 400 mil empleos en el sector privado recientemente informada por el INDEC en la “Encuesta de Indicadores Laborales del mes de Agosto”, y las crecientes restricciones de acceso al dólar “solidario”, pusieron otra vez dentro de la agenda pública los privilegios y el tamaño del Estado, que en los últimos 20 años multiplicó entre dos y tres veces su estructura (GPS del Estado. Radiografía y Balance de la Administración Pública Nacional, CIPPEC, 2019.)

Sin embargo, la crisis económica producida por la pandemia afectó de forma dispar a los distintos sectores del empleo. Según las estadísticas de empleo registrado del Ministerio de Trabajo, mientras que a nivel nacional en el mes julio se registraron 321 mil trabajadores ocupados formales menos que en febrero, la cantidad de asalariados del sector público (nación, provincias y municipios) se elevó de 3,18 millones a 3,21 millones en ese período (alcanzando a 23.000 personas que se sumaron a la nómina estable). De esta forma, el sector público no resultó perjudicado por la pandemia, sino que incluso aumentó su dotación de empleados.

Es por lo aquí expuesto que creemos necesario que el Gobierno Nacional restablezca la totalidad de los servicios del Estado, tanto a nivel central como descentralizado, y que los empleados públicos comiencen a volver a sus puestos de trabajo. El trabajador público es un servidor público, por lo cual debe dar el ejemplo restableciendo su trabajo de manera presencial.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Dip. Adriana Cáceres